

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.731/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del Reglamento General de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Monturque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Monturque, 18 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde accidental, Cristóbal Jesús Pareja Muñoz.